

**Comité Directivo del Marco Integrado
Reuniones sexta y séptima**

**INFORME SOBRE LAS REUNIONES SEXTA Y SÉPTIMA DEL COMITÉ
DIRECTIVO DEL MARCO INTEGRADO (CDMI)**

Viernes 17 y miércoles 29 de enero de 2003, OMC, Ginebra

1. El Comité Directivo del Marco Integrado (CDMI) celebró su sexta reunión el 17 de enero y su séptima reunión el 29 de enero de 2003, en la sede de la OMC en Ginebra. Los órdenes del día adoptados figuran en el anexo 1.

A. INFORMES DEL PRESIDENTE DEL GTMI SOBRE LA TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL GTMI, CELEBRADA EL 17 Y EL 18 DE OCTUBRE DE 2002, Y LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN, CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2003

2. Al informar sobre el principal resultado de las dos reuniones del Grupo de Trabajo del Marco Integrado (GTMI), el Presidente del Grupo puntualizó lo siguiente: el reto más urgente que en adelante tenía que afrontar el Marco Integrado (MI) era la elaboración de un proceso creíble, sistemático y previsible de seguimiento de los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC). Los países menos adelantados participantes en el proceso del MI habían expresado en general su satisfacción. Se reconocía el liderazgo del Banco Mundial en la preparación de los EDIC. Una nueva ampliación del MI sólo se tomaría en consideración después de la próxima evaluación de éste. Era necesario establecer claramente los criterios aplicables para recibir fondos con cargo a la ventanilla II del Fondo Fiduciario del Marco Integrado. Había que indicar y poner de relieve los vínculos concretos entre el MI y los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP). El CDMI tomó nota de los informes presentados.

B. FONDO FIDUCIARIO DEL MARCO INTEGRADO

3. El representante del PNUD presentó el informe financiero del Fondo Fiduciario del Marco Integrado (FFMI), en particular el estado actual de sus recursos. El informe ponía de manifiesto que la situación financiera de la ventanilla I era suficiente para cubrir los gastos de nuevos estudios de diagnóstico sobre la integración comercial, pero que la situación respecto de la ventanilla II apuntaba a la necesidad de nuevos recursos para financiar más actividades de seguimiento. Se celebrarían consultas bilaterales entre el PNUD y Suiza con el fin de esclarecer una cuestión técnica relativa a la asignación de las contribuciones de este país. La reunión tomó nota del informe financiero presentado y de las declaraciones formuladas.

C. PROCESO DE APLICACIÓN Y RESULTADOS: INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PAÍSES Y LOS FACILITADORES SOBRE BURUNDI, CAMBOYA, DJIBOUTI, ERITREA, ETIOPÍA, GUINEA, LESOTHO, MALÍ, MALAWI, MADAGASCAR, MAURITANIA, NEPAL, SENEGAL, YEMEN

4. Al examinar las etapas de aplicación en los 14 países a que se extiende actualmente el MI, el representante del Banco Mundial informó sobre los progresos realizados en todos los países en que

había llevado a cabo actividades relacionadas con el MI, mientras que el PNUD informó sobre Djibouti. En el anexo 2 figura un cuadro sobre el actual estado de la situación en cada uno de los 14 países.

5. Intervinieron los representantes de varios países menos adelantados y asociados para el desarrollo, en particular:

Madagascar: se necesitaba el apoyo institucional de los organismos participantes para celebrar el taller nacional de validación a comienzos del año.

Mauritania: el Gobierno estaba estableciendo un mecanismo de seguimiento del taller nacional, que celebraría reuniones trimestrales. El facilitador debería participar desde el principio.

Etiopía: en noviembre de 2002 tuvo lugar un primer taller y estaba previsto otro en marzo de 2003 para la validación de los EDIC.

Guinea: era necesario que los organismos participantes dieran aclaraciones acerca de la utilización de los 300.000 dólares EE.UU. asignados con cargo al Fondo Fiduciario del Marco Integrado a la preparación de los EDIC. Los representantes del Banco Mundial proporcionarían las aclaraciones solicitadas.

Bangladesh: se expresó la preocupación de que las cantidades relativamente pequeñas de dinero aportadas al Fondo Fiduciario del MI no fuesen suficientes para financiar todas las actividades en todos los países que participaban en el proceso del MI.

Países Bajos: era importante mantener un planteamiento coherente respecto de las asignaciones con cargo a la ventanilla II del Fondo Fiduciario del MI y evitar las situaciones *ad hoc*. Los Países Bajos serán el facilitador en Yemen. El Gobierno estaba estudiando hacer una segunda contribución al Fondo Fiduciario del MI.

Comisión Europea: las directrices para cada EDIC debían ajustarse al perfil del PMA de que se tratase. Se debía proceder con prudencia para velar por que los PMA, y no el facilitador, conservasen el control de los EDIC. Había preocupación por lo poco que se sabía en los PMA acerca del MI; había que redoblar esfuerzos para que los grupos interesados locales se implicasen y recibiesen información.

Zambia: había necesidad de aumentar el financiamiento y seguir explicando y divulgando el proceso del MI entre las autoridades locales de cada uno de los PMA.

Canadá: era importante seguir creando sinergias entre el MI y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP).

Dinamarca: se debían aclarar las directrices de la ventanilla II del Fondo Fiduciario del Marco Integrado.

Estados Unidos: estaban interesados en asumir la función de facilitador en Mozambique.

Banco Mundial: como muestra de su total adhesión al MI, el Banco Mundial había adscrito más personal a la labor del proceso de seguimiento y se había formulado una petición de fondos adicionales como aportación a la ventanilla II. La coordinación de las diversas etapas del proceso del MI entre los organismos participantes requería que se repartiese la carga

burocrática que ello entrañaba. Los resultados concretos sobre el terreno eran los principales indicadores de éxito.

6. El CDMI tomó nota de las declaraciones formuladas, celebró la satisfacción expresada en general por los progresos realizados, y reiteró sus compromisos con el proceso del MI. Sobre la base de la experiencia adquirida hasta el momento en lo relativo al MI, el CDMI reiteró la importancia de que participasen consultores nacionales en todas las etapas del proceso; la necesidad de que se adoptara un enfoque sistemático y previsible para las etapas de seguimiento; y la importancia de que continuase el diálogo entre los Ministros de Comercio nacionales y sus colegas responsables de las Finanzas o el Desarrollo.

D. SEGUNDA EVALUACIÓN DEL MARCO INTEGRADO

7. El CDMI examinó en sus reuniones sexta y séptima y aprobó en su séptima reunión las directrices para la evaluación del MI acordadas por el GTMI en su 34º reunión. El consenso se alcanzó sobre la base de las directrices acordadas anteriormente por el GTMI y las propuestas formuladas por los países menos adelantados. El CDMI autorizó al Presidente del GTMI a ultimar las disposiciones sobre el proceso de selección de evaluadores con el PNUD, de conformidad con la decisión del CDMI en esta materia. Se recordó que el proceso de evaluación tenía un calendario muy apretado. Las directrices aprobadas figuran en el anexo 3.

E. AMPLIACIÓN DEL MARCO INTEGRADO

8. El Presidente del CDMI recordó que los jefes ejecutivos de los organismos participantes, en su segunda reunión, habían señalado que la realización de nuevos EDIC del Marco Integrado estaría precedida de una evaluación detallada de dicho Marco. Consecuentemente, el GTMI había convenido en aplazar la decisión sobre la realización de nuevos estudios de diagnóstico y adoptarla en el contexto de la evaluación del Marco Integrado. El CDMI tomó nota de la declaración formulada y acordó volver a tratar este asunto en su próxima reunión.

F. INFORME PROVISIONAL DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OMC AL CONSEJO GENERAL

9. El CDMI tomó nota del informe provisional (documento WT/GC/W/485/Rev.1).

G. RELACIÓN ENTRE EL MARCO INTEGRADO Y EL JITAP

10. El Centro de Comercio Internacional (CCI) informó al CDMI sobre los procedimientos y los resultados de la reunión del Grupo Directivo del Fondo Fiduciario Común del JITAP, celebrada el 19 de diciembre de 2002. El Presidente propuso que el CDMI abriese un debate de fondo sobre este punto en una fecha posterior. Así quedó acordado.

H. APLICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE EL RESPALDO A LAS DISPOSICIONES NACIONALES RELATIVAS AL MARCO INTEGRADO

11. El CDMI convino en volver a tratar esta cuestión en su próxima reunión.

I. EL SITIO WEB DEL MARCO INTEGRADO

12. El CDMI tomó nota del informe del Banco Mundial y acogió con satisfacción el nombre de dominio (www.integratedframework.com).

J. TERCERA REUNIÓN DE LOS JEFES EJECUTIVOS DE LOS ORGANISMOS PARTICIPANTES

13. El FMI reiteró su oferta de acoger la tercera reunión de los jefes ejecutivos de los organismos participantes y propuso la fecha de 10 de julio de 2003. El CDMI acogió con beneplácito la oferta del FMI y tomó nota de la declaración efectuada.

K. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES EN MESA REDONDA DEL MI CELEBRADAS EN BANGLADESH, GAMBIA, HAITÍ, TANZANÍA Y UGANDA

14. El representante del CCI hizo una exposición general sobre los progresos realizados en las actividades de seguimiento de cada uno de los cinco PMA. El CDMI celebró los progresos realizados y tomó nota de las declaraciones formuladas.

L. OTROS ASUNTOS

15. La representante de Mozambique pidió que el Marco Integrado se hiciera extensivo a su país. Se presentaría en breve una petición oficial a la Secretaría.

16. El CDMI acordó celebrar su próxima reunión el 14 de marzo de 2003.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión.

ANEXO 1

COMITÉ DIRECTIVO DEL MARCO INTEGRADO

Orden del día provisional de la sexta reunión del Comité Directivo del Marco Integrado
Viernes 17 de enero de 2003

1. El Comité Directivo del Marco Integrado (CDMI) celebrará su sexta reunión el 17 de enero de 2003, a partir de las 10 h, en el Centro William Rappard.
2. Se propuso el siguiente orden del día.
 - a) Adopción del orden del día
 - b) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Marco Integrado (GTMI) sobre las reuniones trigésima tercera y trigésima cuarta del GTMI
 - c) Fondo Fiduciario del MI
 - i) Informe financiero del PNUD
 - ii) Clarificación de las directrices de la ventanilla II: informe del Presidente del CDMI
 - d) Proceso de aplicación y resultados: informe de los principales facilitadores y los representantes de los países sobre Burundi, Camboya, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Guinea, Lesotho, Malí, Malawi, Madagascar, Mauritania, Nepal, el Senegal, Yemen:
 - i) EDIC, seminarios nacionales de integración comercial y planes de acción;
 - ii) Vínculos establecidos con los DELP y/o el Grupo Consultivo; y
 - iii) Mesa redonda de los donantes
 - e) Aplicación de la decisión sobre el respaldo a las disposiciones nacionales relativas al Marco Integrado: informe del PNUD
 - f) Ejecución de las actividades de seguimiento de las reuniones en mesa redonda del MI celebradas en Bangladesh, Gambia, Haití, Tanzania y Uganda: informe del Centro de Comercio Internacional (CCI)
 - g) Ampliación del Marco Integrado:
 - Solicitudes de Benin, Chad, Santo Tomé y Príncipe y el Togo que han sido objeto de examen técnico: informe del Banco Mundial
 - Examen técnico de las solicitudes de Angola, RDM Lao, Maldivas y Zambia: informe del Banco Mundial
 - Nuevas solicitudes de Burkina Faso y Gambia
 - h) Evaluación del Marco Integrado: informe del Presidente del GTMI

- i) Informe provisional del Director General de la OMC al Consejo General: párrafo 43 de la Declaración Ministerial de Doha (WT/GC/W/485/Rev.1): informe del Presidente del GTMI
- j) Relación entre el MI y el JITAP: declaración del CCI
- k) El sitio Web del Marco Integrado: informe del Banco Mundial
- l) Tercera reunión de los jefes ejecutivos de los organismos participantes: informe del FMI
- m) Informe de la segunda reunión del GTMI y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), celebrada en noviembre de 2002.
- n) Seminario conjunto del Marco Integrado, titulado "Incorporación del comercio y perfeccionamiento del enfoque del Marco Integrado", 31 de octubre al 1º de noviembre de 2002: informe del Presidente del GTMI
- o) Otros asuntos
 - Fecha de la siguiente reunión

COMITÉ DIRECTIVO DEL MARCO INTEGRADO

Orden del día provisional de la séptima reunión del Comité Directivo del Marco Integrado Miércoles 29 de enero de 2003

1. El Comité Directivo del Marco Integrado (CDMI) celebrará su séptima reunión el 29 de enero de 2003, a partir de las 11 h, en el Centro William Rappard.
2. Se propone el siguiente orden del día:
 - a) Adopción del orden del día;
 - b) Directrices para la evaluación del Marco Integrado;
 - c) Otros asuntos.

ANEXO 2

MARCO INTEGRADO: SITUACIÓN DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

**MARCO INTEGRADO: SITUACIÓN DE LOS PMA
Al 10 de enero de 2003**

PAÍSES	SITUACIÓN DEL MI	VISTA PREVIA A LA MISIÓN	MISIÓN	ENTREGA A LOS PMA	TALLER	DONANTE ORGANISMO PARTICIPANTE /FACILITADOR
Angola	Examen terminado					
Benin	Examen terminado					
Burundi	Labor iniciada	30/11/2002	28/2/2003	30/4/2003	30/5/2003	Francia
Camboya	Estudio del MI concluido		1/8/2001	1/11/2001	2/2/2002	
Chad	Examen terminado					
Djibouti	Actividades preparatorias	14/12/2002	2/2003	8/2003		Consultas por representantes de los PMA
Eritrea	Labor iniciada	15/10/2002	Por confirmar	Por confirmar		
Etiopía	Labor iniciada	26/8/2002	15/11/2002	30/2/2003		Comisión Europea
Guinea	Labor iniciada	15/9/2002	15/12/2002	15/3/2003		Consultas por representantes de los PMA
RDM Lao	Examen terminado					Banco Mundial (?)
Lesotho	Estudio del MI concluido	24/11/2001	22/3/2002	15/9/2002		Reino Unido
Madagascar	Estudio del MI concluido		1/7/2003	1/10/2003	Por confirmar	Banco Mundial
Malawi	Estudio del MI concluido	28/3/2002	27/4/2002	30/12/2002		Noruega (por confirmar)
Maldivas	Solicitud recibida					
Malí	Labor iniciada	1/2003	1/4/2003	15/7/2003		Estados Unidos
Mauritania	Estudio del MI concluido		7/2001	10/2001	11/2001 11/2002	Comisión Europea
Nepal	Labor iniciada	26/8/2002	30/9/2002	15/2/2003		Reino Unido

PAÍSES	SITUACIÓN DEL MI	VISTA PREVIA A LA MISIÓN	MISIÓN	ENTREGA A LOS PMA	TALLER	DONANTE ORGANISMO PARTICIPANTE /FACILITADOR
Santo Tomé y Príncipe	Sujeto a reconfirmación por el nuevo gobierno					
Senegal	Estudio del MI concluido	28/11/2001	4/2/2002	30/8/2002	16/12/2002	Comisión Europea
Togo	Examen terminado					
Yemen	Estudio del MI concluido	13/2/2002	15/5/2002	30/8/2002	Por confirmar	Países Bajos
Zambia	Examen terminado					
Bangladesh	Seguimiento mesa redonda	n.a. ¹	n.a.	n.a.	n.a.	
Gambia	Seguimiento mesa redonda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Haití	Seguimiento mesa redonda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Tanzanía	Seguimiento mesa redonda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Uganda	Seguimiento mesa redonda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

¹ n.a.: no se aplica

ANEXO 3

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/IFSC/3/Rev.1
4 de febrero de 2003

(03-0706)

Comité Directivo del Marco Integrado

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL MARCO INTEGRADO

Revisión

I. ANTECEDENTES: MANDATO DE LA EVALUACIÓN DEL MARCO INTEGRADO

1. El funcionamiento del Marco Integrado (MI) para los PMA debe ser objeto de una evaluación. El mandato para llevar a cabo la evaluación se contempla en varias decisiones adoptadas por organizaciones y Ministros de Comercio, así como en varias solicitudes formuladas por países beneficiarios y donantes para que se realice un examen.

- a) en el último párrafo del comunicado de los jefes ejecutivos de los organismos de julio de 2000, en Nueva York, éstos acordaron reconsiderar la cuestión de la "ampliación" al cabo de dos años, a fin de determinar si las mejoras incorporadas al MI funcionaban satisfactoriamente;
- b) en el marco del Programa Piloto del MI, adoptado el 12 de febrero de 2001, los Miembros de la OMC acordaron (después de mantener amplias consultas con los organismos participantes) que, a medida que avanzara el Programa Piloto, los progresos se supervisarían y examinarían inclusive país por país¹;
- c) en el párrafo 43 de la Declaración Ministerial de Doha, los Ministros instaron a los seis organismos participantes a que, en coordinación con los asociados para el desarrollo, estudiaran la posibilidad de mejorar el MI con miras a atender las limitaciones de los PMA en relación con la oferta, extender el modelo a todos los PMA, evaluar el Programa Piloto en tres PMA y examinar el MI;
- d) en el párrafo 7 de su comunicado de 26 de febrero de 2002, los jefes ejecutivos de los organismos acordaron que la ampliación del MI iría precedida de un examen a fondo; y
- e) el Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) acordó en su 31ª reunión que una evaluación externa del MI era conveniente y necesaria y que debería realizarse en 2003, aunque antes de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC. El Grupo acordó que elaboraría directrices para la evaluación. Con ese fin, se pidió a los representantes de los organismos, de los donantes y de los PMA que comunicaran contribuciones al Presidente, quien propondría un proyecto de directrices al Grupo en su 33ª reunión.

¹ WT/LDC/SWG/IF/13.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

2. La evaluación debería centrarse en seis objetivos claros:
 - a) examinar los efectos del Marco Integrado en la vinculación del comercio, el desarrollo y la reducción de la pobreza y en la incorporación del comercio a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y/o a los planes de desarrollo, y su eficacia como modelo para la creación de capacidad comercial. La experiencia adquirida a ese respecto;
 - b) examinar los efectos del Marco Integrado como medio de coordinar el apoyo de los donantes y proporcionar financiación suficiente a un programa gubernamental de creación de capacidad comercial;
 - c) examinar las funciones y responsabilidades de los organismos, los donantes y los PMA, con miras a precisar mejor la medida en que han asumido esas funciones y responsabilidades en el contexto del Marco Integrado reformado;
 - d) ocuparse de la apremiante tarea que constituye la puesta en marcha de un proceso de aplicación y seguimiento sistemático y previsible en las etapas posteriores a los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC);
 - e) examinar la eficacia del MI como mecanismo que sirva para prestar asistencia técnica relacionada con el comercio y estudiar su potencial como instrumento para atender las limitaciones de los PMA en relación con la oferta; y
 - f) formular recomendaciones sobre todos los aspectos de estas directrices.²

III. DIRECTRICES

3. Los dos objetivos del MI reformado son: i) servir de mecanismo para incorporar el comercio a los planes de desarrollo y/o a las estrategias de reducción de la pobreza; y ii) servir de mecanismo para prestar asistencia técnica relacionada con el comercio. Estos dos objetivos convenidos, así como la coordinación entre donantes y organismos, conforme a las prioridades establecidas por el país asociado, siguen siendo fundamentales.³ La aplicación del MI reformado se aplicó en primer lugar, con carácter piloto, en Camboya, Mauritania y Madagascar. Además de estos tres programas pilotos, el MI se ha ampliado ahora, sin carácter de programa piloto, a otros 11 PMA.⁴ Otros ocho (8) PMA han solicitado que se haga extensivo el MI a sus países.⁵

² WT/LDC/SWG/IF/2.

³ WT/LDC/SWG/IF/2.

⁴ Burundi, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Guinea, Lesotho, Malawi, Malí, Nepal, Senegal y Yemen.

⁵ Angola, Benin, Chad, Maldivas, RDM Lao, Santo Tomé y Príncipe, Togo y Zambia.

4. Si bien los principios del MI reformado siguen siendo válidos, la aplicación y el seguimiento de los EDIC son cruciales. Esta cuestión es en la actualidad una parte esencial del MI. La aplicación y el seguimiento constan explícitamente de dos elementos, a saber, i) la aplicación de las recomendaciones relativas a la asistencia técnica prioritaria para la creación de capacidad humana, institucional y de infraestructura; y ii) la aplicación de las recomendaciones relativas a las políticas prioritarias para que los PMA puedan integrarse en el sistema comercial y en la economía mundial. Con respecto a estos dos elementos, el proceso requiere claridad. Los vínculos específicos entre el contexto de desarrollo y los DELP, los planes de desarrollo, las reuniones del Grupo Consultivo y las mesas redondas siguen siendo muy poco claros. Estas son las experiencias actuales y más recientes de que se dispone en relación con el funcionamiento del MI. Constituyen la base de la evaluación.

A. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

5. El equipo de evaluación trabajará con todas las partes interesadas en todos los niveles, con inclusión de los seis organismos principales (Banco Mundial, FMI, CCI, OMC, PNUD y UNCTAD), los donantes, los gobiernos de los PMA, el sector privado y la sociedad civil. La evaluación se centrará, entre otras cosas, en lo siguiente:

- la situación de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el primer examen del MI;
- la situación de los cinco países en que se organizaron mesas redondas en el contexto del anterior MI (Bangladesh, Gambia, Haití, Tanzania y Uganda);
- el proceso de selección de países en el MI reformado;
- los procedimientos de aplicación del Marco Integrado en los países designados;
- los procedimientos y el proceso para la preparación de los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial; la calidad de los EDIC; la selección de los consultores; y la participación de los organismos principales, de los PMA beneficiarios y de los donantes;
- las funciones definidas de los organismos, de los donantes y de los países menos adelantados;
- los mecanismos estables y previsibles de seguimiento de las recomendaciones formuladas en los EDIC;
- los vínculos del Marco Integrado con la actual estructura de desarrollo, a saber, DELP, grupos consultivos nacionales y mesas redondas de los donantes;
- su potencial para ocuparse de la creación de capacidad en relación con la oferta; y
- los criterios/referencias para la realización de la evaluación en curso.

B. APLICACIÓN

6. La evaluación de la aplicación se centrará en lo siguiente:

- a) la elaboración de un plan de acción resultante de los EDIC y de los talleres nacionales;
- b) las funciones del donante facilitador, de los PMA beneficiarios y de las organizaciones en la aplicación de los resultados de los EDIC;
- c) los vínculos del proceso y de los resultados de los EDIC con planes de desarrollo tales como los DELP⁶ y los grupos consultivos/mesas redondas;
- d) la reorientación de los programas de los organismos participantes en materia de asistencia técnica relacionada con el comercio para la aplicación específica de los resultados de los EDIC en los programas de actividades regionales y nacionales de los seis organismos participantes y de los donantes bilaterales;
- e) la identificación y el compromiso de los países asociados, mediante, por ejemplo, el establecimiento de una estructura institucional de aplicación, en particular para las actividades y el seguimiento: acuerdos nacionales de aplicación;
- f) la participación y asociación de los principales bancos de desarrollo regionales en la aplicación y el seguimiento de los resultados de los EDIC; y, la participación de los demás organismos especializados pertinentes en la aplicación y el seguimiento de los resultados de los EDIC.

C. GESTIÓN

- a) La idoneidad de la estructura de gestión del MI, que en la actualidad se compone del modo siguiente: gestión general (Comité Directivo del MI); gestión cotidiana (Grupo de Trabajo del MI); gestión del Fondo (PNUD); incorporación del comercio (Banco Mundial); y secretaría del MI (OMC).

D. FINANCIACIÓN

- a) La financiación del MI, las modalidades y los ciclos de reconstitución.

E. METODOLOGÍA

7. Los evaluadores trabajarán en todo momento en estrecha coordinación con el grupo de donantes, los organismos y los gobiernos asociados de que se trate, y adoptarán un enfoque integrador que propicie la participación. A nivel nacional, los evaluadores deberán trabajar con diversos altos funcionarios gubernamentales de los ministerios/departamentos de comercio y finanzas, entre otros, así como los Comités de los DELP, los donantes y la sociedad civil, incluido el medio académico. En caso de que no sea posible visitar los 19 PMA que actualmente comprende el Marco Integrado, el equipo de evaluación visitará un grupo designado de países. La selección se justificará y acordará en consulta con el Comité Directivo del MI.

⁶ Los DELP, entre otras cosas, sirven de base para definir la política crediticia del Fondo/Banco.

F. MI, JITAP Y OTRAS INICIATIVAS EN MATERIA DE CREACIÓN DE CAPACIDAD COMERCIAL

- a) La relación entre el MI y el JITAP y otras iniciativas en materia de creación de capacidad comercial con miras a la creación de capacidad humana e institucional.

G. FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE LOS ORGANISMOS PARTICIPANTES

- a) Deberá realizarse un examen de la función de los organismos participantes, particularmente con miras a una mayor participación de todos los organismos que conforman el grupo de organismos principales. De ser necesario, se estudiará la asociación con otros organismos de las Naciones Unidas.

IV. CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN

8. El examen se llevará a cabo durante un período de cinco meses. Sin embargo, el equipo de evaluación deberá presentar informes provisionales a las reuniones del Comité Directivo del MI a medida que avanzan sus trabajos. Estos informes al comienzo del período permitirán al Grupo de Trabajo del Marco Integrado (GTMI) introducir inmediatamente las correcciones y ajustes que sean necesarios. El primer informe provisional está previsto para abril de 2003. Los informes se dirigirán al Comité Directivo del Marco Integrado (CDMI), por intermedio de su Presidente. (El CDMI es un órgano tripartito compuesto por representantes de los seis organismos y de los donantes bilaterales y por seis representantes de los PMA, que participan en condiciones de igualdad.)

9. Calendario previsto:

Actividad	Fecha
Selección del equipo de evaluación por un consejo de selección	Finales de febrero de 2003
Elaboración de un proyecto de examen por el equipo de evaluación	Marzo-julio de 2003
Visitas a los países por el equipo de evaluación/organización de consultas con las partes interesadas para determinar los PMA designados	Finales de abril de 2003
Informe provisional al CDMI	Abril de 2003
Observaciones de los organismos, los donantes y los PMA al equipo de evaluación	15 de mayo de 2003
Retroinformación - El equipo de evaluación se asegurará de que los PMA faciliten información sobre el proyecto de informe, por intermedio de los representantes de los PMA en el GTMI	Mayo/junio
Informe de evaluación final revisado del equipo de evaluación al GTMI	15 de junio de 2003

Actividad	Fecha
Selección del equipo de evaluación por un consejo de selección	Finales de febrero de 2003
El GTMI finaliza y adopta el informe para su presentación al CDMI	30 de junio de 2003
Estudio de los resultados de la evaluación por el GTMI y los jefes ejecutivos de los organismos	Tercera reunión de los jefes ejecutivos de los organismos del MI (julio) de 2003
Distribución del informe a la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC y a los órganos rectores/consejos de los organismos participantes	Septiembre-diciembre de 2003

V. INFORME AL COMIENZO DEL PERÍODO/RECOMENDACIONES PROVISIONALES

10. En el marco de las presentes directrices, el equipo de evaluación presentará, a más tardar para el final de abril de 2003, un informe provisional en el que se identifiquen las cuestiones más urgentes relativas al Marco Integrado y que contenga recomendaciones sobre cómo abordarlas. Una de esas cuestiones urgentes y prioritarias será la elaboración de recomendaciones sobre un proceso de seguimiento sistemático y previsible, una vez realizados los EDIC.

11. En consulta con los representantes de los PMA en el GTMI, los evaluadores se encargarán de asegurar que los países menos adelantados aporten observaciones sobre el proyecto de informe antes de su presentación final. De ese modo se contribuirá a que los asociados de los PMA se sientan involucrados, así como a un consenso sobre el resultado del examen y, por ende, al apoyo de las actividades de seguimiento recomendadas en la evaluación.

VI. FINANCIACIÓN

12. La evaluación se financiará con cargo al Fondo Fiduciario del Marco Integrado. La secretaría del MI preparará el presupuesto para el examen, en consulta con el jefe del equipo de evaluación que sea designado. Una vez finalizada la evaluación, se entregará al GTMI un informe financiero detallado.

VII. EVALUADORES

13. El equipo de evaluación para el examen del MI estará formado por un equipo de cuatro expertos en materia de comercio y desarrollo, incluido un experto que conozca los PMA. El equipo funcionará en forma autónoma. Estará integrado por un evaluador principal, que será el responsable final del informe que se presente al CDMI. El equipo de evaluación realizará su labor sobre la base de las directrices convenidas.

Evaluador	Nombre
Evaluador principal	
Evaluador-sector privado	
Evaluador-comunidad de donantes	
Evaluador-comunidad de los PMA	

14. El proceso de selección de los evaluadores, incluido el evaluador principal, se basará en un concurso restringido dirigido por un consejo de selección. El consejo de selección estará integrado por tres miembros, a saber, el Presidente del GTMI, que lo presidirá; un representante de la comunidad de donantes y un representante de los PMA que será elegido por los PMA. El proceso de selección concluirá a más tardar al final de febrero de 2003. La selección de los evaluadores por el consejo de selección se basará en criterios que han de convenirse previamente con el GTMI, con inclusión de un PMA Miembro que será elegido por los PMA, y se comunicarán antes de iniciarse el concurso.
